

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, ILUMINACIÓN Y SONIDO EN LAS ACTUACIONES, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS CARPAS Y TOLDOS, E INSTALACIÓN COMÚN DEL SONIDO DE LAS CARPAS DEL RECINTO FERIAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE LORCA 2019”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO EXP. 17/2019.

En Lorca a 14 de mayo de 2019, a las 9,50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a dar cuenta del informe emitido sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura del sobre número tres que contiene la propuesta económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidenta	• D ^a . FÁTIMA MINGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D ^a . ANA MARÍA MÉNDEZ LARIO, LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ M ^a PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D ^a PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 4 de abril de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 23 de abril de 2019, se presentó 1 oferta que fue admitida por la mesa de contratación de fecha 30 de abril de 2019 y es la siguiente:



CONTRATACIÓN

Nº	LICITADORES	CIF
1	TELEMAG DE LORCA, S.L.	B30509681

Por la Sra. Presidenta se dio lectura del informe realizado por D. Francisco S. López Zarco, Jefe de Sección de los Servicios Técnicos de Obras, Urbanización y Medio Ambiente, de fecha 7 de mayo de 2019, sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor y cuyo resultado es el siguiente:

“SECCION DE DESARROLLO SOTENIBLE

Atendiendo al requerimiento de la Mesa de Contratación para la Adjudicación mediante Concurso del contrato para la prestación de servicio de montaje y desmontaje de escenarios, en distintos lugares de la ciudad de lorca, servicio de montaje y desmontaje de iluminación y sonido en las actuaciones, en distintos lugares de la ciudad de lorca, montaje y desmontaje de las carpas y toldos e instalación común del sonido de las carpas del recinto ferial para la celebración de la feria y fiestas de lorca para el año 2019, durante los días 20 al 29 de septiembre. Celebrada el día 7 de abril de 2019, el técnico que suscribe emite el siguiente

INFORME:

La oferta presentada es la siguiente:

Oferta Única.- TELEMAG DE LORCA S.L.

Teniendo en cuenta lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, se procede a evaluar la propuesta presentada, objeto de juicio de valor, recogidas en el punto nº 11 Criterios de Valoración de las ofertas en el apartado d) Organización del servicio y de los trabajos desarrollar con un máximo de 45 puntos del Pliego.

Criterios ponderables en función de un juicio de valor

Organización del servicio y de los trabajos a desarrollar: hasta un máximo de 30 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberán presentar una memoria comprensiva de la organización del servicio y de los trabajos a desarrollar. Se tendrá en cuenta para su valoración los siguientes aspectos:

- Forma detallada de prestación del Servicio y de la organización del mismo. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato: Hasta 10 puntos.*
- Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorara además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo. Hasta 10 puntos.*
- Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales: Hasta 5 puntos.*
- Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorara el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto: hasta 5 puntos.*

Revisada la memoria técnica aportada podemos valorar los siguientes puntos:

- Forma detallada de prestación del Servicio y de la organización del mismo. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato: **Ha obtenido la puntuación de: 10 puntos.***



CONTRATACIÓN

- *Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorará además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo. **Ha obtenido la puntuación de: 10 puntos.***
- *Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorará la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales: **Ha obtenido la puntuación de: 5 puntos.***
- *Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorará el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto: **Ha obtenido la puntuación de: 5 puntos.***

*La Valoración de la Oferta Presentada por la mercantil Telemag de Lorca S.L. a efectos de Juicio de Valor es de **30 puntos.***

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene la oferta económica, comprobándose que la ha presentado en debida forma, acordándose admitirla, siendo la siguiente:

Precio:

Base imponible: 102.148,77 euros.

I.V.A. a repercutir: 21.450,25 euros.

Siendo los precios unitarios los siguientes:

Escenarios: 18.000,00 €

- 6 Montajes y desmontajes Escenarios Huerto la Rueda 6 x 1.500,00 € = 9.000 € (iva inc.)
- 4 Montajes y desmontajes Escenarios Explanada 4 x 1.500 € = 6.000,00 € (iva inc.)
- 1 Montajes y desmontajes Escenarios Plaza de España 1 x 1.500 € = 1.500 € (iva inc.)
- 1 Montajes y desmontajes Escenarios Alameda de la Constitución 1 x 1.500 € = 1.500,00 € (iva inc.)

Carpas y toldos desglosados de la siguiente forma: 38.360,00 €

- Montaje jaima 5 x 5 -> 200,00 € / Ud. (iva inc.)
- Desmontaje jaima 5 x 5 -> 200,00 € / Ud. (iva inc.)
- Montaje carpa 12 x 12 -> 1.500,00 € / Ud. (iva inc.)
- Desmontaje carpa 12 x 12 -> 1.500 € / Ud. (iva inc.)
- Montaje toldo -> 80,00 € / Ud. (iva inc.)
- Desmontaje toldo -> 80,00 € / Ud. (iva inc.)
- Montaje de carpa 20x35 -> 1.460,00 €/ud. (IVA incluido).
- Desmontaje carpa 20x35 -> 1.460,00 €/ud (IVA incluido)

Equipos de sonido para las zonas comunes desglosado de la siguiente forma: 25.000,00 €

- 1 Montaje y desmontaje para la zona de comidas: 4.500,00 €. (Iva Incluido)
- 1 Montaje y desmontaje para la zona de copas: 20.500,00 €. (Iva Incluido)

El precio de los equipos de iluminación y sonido para las actuaciones varias en la feria de Lorca

2019.



CONTRATACIÓN

- Explanada 2 Montajes y desmontajes iluminación y sonido 2 x 5.970 € = 11.940 €. (Iva Incluido).
- Huerto de la Rueda 5 Montajes y desmontajes iluminación y sonido 5 x 5.400 € = 27.000 €. (Iva Incluido).
- Plaza España 1 Montaje y desmontaje iluminación y sonido: 1.500 €. (Iva Incluido).
- 1 Montaje y desmontaje iluminación y sonido Infantil: 800 €. (Iva Incluido).
- 2 Montaje y desmontaje sonido coros y danzas 2 x 500 € = 1.000 €. (Iva Incluido).

Asumir (en su caso) los Montajes y desmontajes de escenarios para seis días en Plaza Calderón, Plaza Real, Glorieta de San Vicente, Lorca Plaza, así como, los montajes y desmontajes del sonido de los conciertos de mediodía que se realizarán en Plaza Calderón, Plaza Real, Glorieta de San Vicente, Lorca Plaza y Plaza de España durante esos seis días siendo un total de 30 conciertos con cinco conciertos simultáneamente cada uno de los seis días). Todo sin cargo al Ayuntamiento: SI.

Asumiendo (en su caso) el back line de los grupos de música, todo sin cargo al Ayuntamiento: SI.

Visto el informe emitido por el Técnico correspondientes sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor y la oferta económica presentada, la Mesa acuerda dar la siguiente puntuación a la empresa TELEMAG DE LORCA, S.L.

PUNTUACIÓN:

VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	30 PUNTOS.
OFERTA ECONÓMICA	35 PUNTOS.
ASUMIR (EN SU CASO) LOS MONTAJES Y DESMONTAJES DE ESCENARIOS	30 PUNTOS.
ASUMIENDO (EN SU CASO) EL BACK LINE DE LOS GRUPOS DE MÚSICA, TODO SIN CARGO AL AYUNTAMIENTO	5 PUNTOS.
TOTAL	100 PUNTOS

Siendo esta la única oferta presentada, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en favor de la empresa TELEMAG DE LORCA, S.L. con C.I.F. B30509681, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto ordinario.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 10,00 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fátima Mínguez Silvente.

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan José Mouliáa Correas.

